



Fecha de Votación: viernes, 2 febrero, 2024

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000058-1178-LA	Ordinario	Laboral	2024/ 000225	4:00 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000755-0641-LA	Revisión	Laboral	Registrar Dato sin	4:25 pm

Por tanto: Vista la demanda de revisión interpuesta por la parte demandada, contra la resolución del Juzgado de Trabajo de Cartago, número dos mil ciento seis, de las veinte horas veinticinco minutos del dos de diciembre de dos mil veintitrés, en proceso ordinario establecido ante ese mismo Juzgado, por (...), contra PMX PLÁSTICOS SOCIEDAD ANÓNIMA.

Consta en el ámbito electrónico del Juzgado de Trabajo de Cartago, en la carpeta de "Legajo de ejecución", que el 21 de diciembre de 2023 la parte demandada, PMX Plásticos Sociedad Anónima, planteó incidente de nulidad y recurso de revocatoria con apelación en subsidio; no obstante, no figura pronunciamiento sobre el recurso de apelación en subsidio. Como se atacan actuaciones propias del Despacho Judicial mencionado, las cuales son de previo y especial pronunciamiento, se dispone devolver el expediente al Despacho indicado con el fin de que conozca las gestiones interpuestas. Por tratarse de un expediente electrónico, comuníquese la presente resolución al Juzgado para que proceda conforme, sin necesidad de itinerar la carpeta de recurso de revisión. Una vez resueltas las gestiones presentadas, deberá informar lo fallado a esta Sala para lo que corresponda en derecho. Luis Porfirio Sánchez Rodríguez. Magistrado presidente. RALVAREZR

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.